HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24

Contratación Directa Nº 07/2012 "ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" ID. 243.303

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las 7:30 horas, en el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, sito en la calle Boquerón esq./ Cañada Tarija – 1er. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24: **el Lic. Hugo Rolando Ayala,** Director Administrativo del Hospital, **el Sr. Miguel Alejandro Núñez,** técnico de la Suoc Nº 24 y **la Lic. Liz Ocampo de Villanueva,** Jefe de la SUOC Nº 24, a los efectos de proceder a la evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2012 "ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS", convocada por el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. **ACTA DE APERTURA.** Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 09 (nueve) ofertas según detalle:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTAS
1	CONSTRU-METAL, de Alicia Flor de Benitez	Gs 16.435.140.-
2	FERRETERIA SAN MARCOS	Gs 12.101.500.-
3	JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA, EL FERRETERO	Gs 11.588.825.-
4	MAES S.R.L.	Gs 14.205.000.-
5	ARTES GRAFICA VISUAL	Gs 16.080.625.-
6	SMAR S.R.L.	Gs 13.754.000.-
7	PYRO`Y S.A. - LUMICORP	Gs 12.868.341.-
8	LIBRERÍA GRAN MAR, de Isabel Figueredo Cabrera	Gs 221.825.000.-
9	INFOPY INFORMATICA PARAGUAY	Gs 14.449.400.-

Todos los oferentes arriba citados cumplieron los requisitos básicos de presentación, pero dejándose constancia de lo siguiente:

- 1.- La empresa PYRO`Y S.A. - LUMICORP, esta foliada hasta la pagina 24 (veinte cuatro) dejando sin foliar las siguientes cuatro páginas y no se encuentra su representante.
- 2.- El representante de la empresa CONSTRU-METAL realiza las siguientes observaciones:
- a) La empresa PYRO`Y S.A. - LUMICORP en la presentación del ítem 9, no define la cantidad de su presentación.
- b) La empresa FERRETERIA SAN MARCOS en la presentación del ítem 9, no define la cantidad de su presentación.

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Lic. Rolando Ayala

- c) La empresa MAES SRL en la presentación del ítem 9, no define la cantidad de su presentación
- d) La empresa SMAR SRL en la presentación del ítem 9, no define la cantidad de su presentación.
- e) La empresa INFOPY, en la presentación del ítem 9, no define la cantidad de su presentación
- f) La empresa GRAN MAR en la presentación del ítem 9, no define la cantidad de su presentación

OBSERVACIÓN: El Comité de Evaluación verifica la foliatura de la oferta de PYRO'Y S.A. – LUMICORP y verifica que lo que no están foliados son los Catálogos de productos.

2. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DEL OFERENTE:**

NOTAS REMITIDAS:

- Nota HDMRA/SUOC 24 **Nº 39/2012**: Se solicita a la empresa LUMICORP – PYRO`Y aclaración sobre Ítem 2: especificación técnica.
- Nota HDMRA/SUOC 24 **Nº 38/2012**: Se solicita a la empresa FERRETERÍA SAN MARCOS. la aclaración de su oferta con respecto al Ítem 9: PILA ALCALINA y demás documentos que deben componer su oferta.
- Nota HDMRA/SUOC 24 **Nº 40/2012**: Se solicita a la empresa SMAR S.R.L. la aclaración de su oferta con respecto al ítem 8: TOMA TIPO CHUCO.
- Nota HDMRA/SUOC 24 **Nº 41/2012**: Se solicita a la empresa EL FERRETERO representada por el Sr. Juan Carlos Racchi se sirva remitir la fotocopia simple de la Patente Municipal de su empresa.

NOTAS RECIBIDAS:

- La empresa FERRETERÍA SAN MARCOS no remite su respuesta y no se visualiza el SIPE en el sistema. Se agotaron las instancias respectivas para comunicarnos con la empresa, sea vía correo electrónico y llamadas telefónicas al único teléfono indicado por la empresa pero no contesta nadie.
- La empresa LUMICORP – PYRO`Y remite su respuesta en forma escrita, oportuna y satisfactoria a lo requerido, aclarando que el ítem ofertado no es del color requerido.
- La empresa EL FERRETERO remite su respuesta en forma escrita alegando no poder conseguir la patente municipal de su negocio.
- La empresa SMAR S.R.L. no remite aclaración con respecto al ítem 8.

3. **COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO**: Como examen preliminar de las ofertas presentadas, la Asesoría Jurídica del hospital ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter básico, según lo siguiente:

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Lic. Rolando Ayala

1. **CONSTRU-METAL, de Alicia Flor de Benítez (fs. 01 al 09):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación. No obstante se requiere la impresión del SIPE a efectos de verificar los documentos adicionales que componen la oferta.
2. **FERRETERIA SAN MARCOS (fs. 01 al 16):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación. No obstante se requiere la impresión del SIPE a efectos de verificar los documentos adicionales que componen la oferta.
3. **JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA (fs. 01 al 30):** Contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación. No obstante se requiere la impresión del SIPE a efectos de verificar los documentos adicionales que componen la oferta.
4. **MAES S.R.L. (fs 01 al 11):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación. No obstante se requiere la impresión del SIPE a efectos de verificar los documentos adicionales que componen la oferta.
5. **ARTES GRÁFICA VISUAL (fs 01 al 08):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación. No obstante se requiere la impresión del SIPE a efectos de verificar los documentos adicionales que componen la oferta.
6. **SMAR S.R.L. (fs. 01 al 11):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación. No obstante se requiere la impresión del SIPE a efectos de verificar los documentos adicionales que componen la oferta.
7. **PYRO`Y S.A LUMICORP (FS. 01 al 24)**: Contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación.
8. **LIBRERÍA GRAN MAR, DE ISABEL FIGUEREDO CABRERA (fs 01 al 11)**: Contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación. No obstante se requiere la impresión del SIPE a efectos de verificar los documentos adicionales que componen la oferta.
9. **INFOPY INFORMÁTICA PARAGUAY (fs 01 al 07):** Contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación. No obstante se requiere la impresión del SIPE a efectos de verificar los documentos adicionales que componen la oferta.

De esta manera, pasan a la siguiente etapa 9 (nueve) oferentes calificados para la comparación de ofertas.

4. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS**. Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, de las ofertas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

5. **SELECCIÓN PROVISORIA:** Se toman las ofertas evaluadas provisoriamente como las más bajas, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme al Método de Evaluación establecido en el Art. 61º del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, la oferta evaluada provisoriamente como la más baja para cada ÍTEM corresponde a:

ÍTEM 1: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a EL FERRETERO.
ÍTEM 2: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a LUMICORP
ÍTEM 3: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a FERRETERIA SAN MARCOS
ÍTEM 4: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a MAES S.R.L.
ÍTEM 5: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a CONSTRU - METAL

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Miguel Nuñez

Lic. Rolando Ayala

ÍTEM 6: Las ofertas evaluadas provisoriamente como las más bajas y empatan en precio son de MAES S.R.L. y GRAN MAR.
ÍTEM 7: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a FERRETERIA SAN MARCOS
ÍTEM 8: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a SMAR S.R.L.
ÍTEM 9: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a FERRETERIA SAN MARCOS
ÍTEM 10: La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a EL FERRETERO

6.- **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:** Se verifica que los documentos presentados demuestran que las ofertas, cumplen con las Especificaciones según el Anexo 1, inciso 10) "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación.

CONCLUSIÓN:

ITEM 1: La empresa EL FERRETERO, seleccionada provisoriamente como la oferta más baja para éste ítem no puede presentar lo requerido en el inciso e) de la Carta de Invitación: Fotocopia Simple de la Patente Municipal.
Por la nota de respuesta enviada por la empresa se puede deducir que dicho documento no estará disponible a la firma del contrato en caso de ser adjudicado.
Verificado el cumplimiento de los Criterios de Calificación establecidos en la Carta de Invitación, éste Comité de Evaluación CONCLUYE que el oferente EL FERRETERO NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos para ejecutar el contrato.

La segunda oferta más baja en precio, para éste ítem presenta la empresa PYRO'Y S.A LUMICORP

ITEM 2: La empresa PYRO'Y S.A. LUMICORP seleccionada provisoriamente como la más baja para éste ítem, sin embargo comunica que el color azul requerido para éste ítem no va poder proveer por lo que éste Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de PYRO'Y S.A. LUMICORP para el ítem 2.

La segunda oferta más baja en precio, para éste ítem presenta la empresa SMAR S.R.L.

ITEM 3: La empresa FERRETERIA SAN MARCOS, seleccionada provisoriamente como la oferta más baja para éste ítem no contesta la solicitud de aclaración que le hemos cursado. Tampoco es posible verificar sus datos en el SIPE.
Verificado el cumplimiento de los Criterios de Calificación establecidos en la Carta de Invitación, éste Comité de Evaluación CONCLUYE que el oferente FERRETERIA SAN MARCOS NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos para ejecutar el contrato.

La segunda oferta más baja en precio, para éste ítem presenta la empresa CONSTRU-METAL

ITEM 4: La empresa MAES S.R.L., fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja para éste ítem y verificado el cumplimiento de los Criterios de Calificación establecidos en la Carta de Invitación, éste Comité de Evaluación CONCLUYE que el oferente CUMPLE con los requisitos legales y técnicos para ejecutar el contrato.
ITEM 5: La empresa CONSTRU - METAL fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja para éste ítem y verificado el cumplimiento de los Criterios de Calificación establecidos en la Carta de

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Miguel Nuñez

Lic. Rolando Ayala

Invitación, éste Comité de Evaluación CONCLUYE que el oferente CUMPLE con los requisitos legales y técnicos para ejecutar el contrato.

ITEM 6: Las empresas MAES S.R.L. y GRAN MAR, seleccionadas provisoriamente como las ofertas más bajas empatan en precio para éste ítem. A fin de aplicar el criterio de desempate, establecido en la Carta de Invitación del llamado, la empresa GRAN MAR no remite los balances solicitados, tampoco es posible verificar sus datos en el SIPE, razón por la cual y verificado el cumplimiento de los Criterios de Calificación establecidos en la Carta de Invitación, éste Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de GRAN MAR.

El comité CONCLUYE que el oferente MAES S.R.L. CUMPLE con los requisitos legales y técnicos para ejecutar el contrato por la totalidad del ítem.

ITEM 7: La empresa FERRETERIA SAN MARCOS, seleccionada provisoriamente como la oferta más baja para éste ítem no contesta la solicitud de aclaración que le hemos cursado. Tampoco es posible verificar sus datos en el SIPE.
Verificado el cumplimiento de los Criterios de Calificación establecidos en la Carta de Invitación, éste Comité de Evaluación CONCLUYE que el oferente FERRETERIA SAN MARCOS NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos para ejecutar el contrato.

La segunda oferta más baja en precio, para éste ítem presenta la empresa SMAR S.R.L.

ITEM 8: La empresa SMAR S.R.L., seleccionada provisoriamente como la oferta más baja para éste ítem no contesta la solicitud de aclaración que le hemos cursado sobre la provisión de muestra del producto para verificar si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas, debido al precio muy bajo ofertado en ése ítem. El comité decide rechazar la oferta de SMAR S.R.L. para éste ítem

La segunda oferta más baja en precio para éste ítem presenta la empresa PYRO'Y - LUMICORP

ITEM 9: La empresa FERRETERIA SAN MARCOS, seleccionada provisoriamente como la oferta más baja para éste ítem NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos para ejecutar el contrato.

La segunda oferta más baja en precio, para éste ítem presenta la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL.

ITEM 10: La empresa EL FERRETERO, seleccionada provisoriamente como la oferta más baja para éste ítem NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos para ejecutar el contrato.

La segunda oferta más baja en precio, para éste ítem presenta la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL.

Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3.131 correspondiente al PAC Institucional Nro. 243.303/2012, cuyo monto asciende a la suma de Gs 19.999.724- (Guaraníes, diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos veinticuatro.) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Lic. Rolando Ayala

HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24

Contratación Directa Nº 07/2012 "ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" ID. 243.303

7. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.** El Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, prescribe textualmente: **Criterio de adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
   1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
   2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
   3. presente el precio evaluado como el más bajo.

   Concluido el proceso de Evaluación y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 07/2012 "UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" ID 243.303, **SALVO MEJOR PARECER** a favor de los oferentes según el cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ÍTEMS
PYRO'Y S.A - LUMICORP	7.174.550	1 Y 8
TOTAL ADJUDICADO	7.174.550	

Son Guaraníes: Siete Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta.-

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ÍTEMS
SMAR S.R.L.	685.000.-	2 y 7
TOTAL ADJUDICADO	685.000.-	

Son Guaraníes: Seiscientos Ochenta y Cinco mil.-

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ÍTEMS
CONSTRU - METAL	399.980	3 y 5
TOTAL ADJUDICADO	399.980	

Son Guaraníes: Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta.-

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ÍTEMS
MAES S.R.L.	1.333.000	4 y 6
TOTAL ADJUDICADO	1.333.000	

Son Guaraníes: Un Millón Trescientos Treinta y Tres Mil.-

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Miguel Nuñez

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ADMINISTRACION M.R. Alonso

Lic. Rolando Ayala

HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24

Contratación Directa Nº 07/2012 "ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" ID. 243.303

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO	ÍTEMS
ARTES GRÁFICAS VISUAL	429.008	9 y 10
TOTAL ADJUDICADO	429.008	

Son Guaraníes: Cuatrocientos Veintinueve Mil Ocho.-

TOTAL ADJUDICADO	10.021.538

TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012: Diez Millones Veintiún Mil Quinientos Treinta y Ocho guaraníes.

Forman parte del presente documento:

a. Las Ofertas Presentadas –Originales -9 (nueve) Carpetas

b. Acta de Apertura.

c. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3.131/2012

Siendo las **11:00** horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. LIZ OCAMPO DE VILLANUEVA
JEFA SUB UOC Nº 24
HOSPITAL DISTRITAL DE M.R.A.

LIC. HUGO ROLANDO AYALA
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DISTRITAL DE M.R.A.

Sr. MIGUEL ALEJANDRO NÚÑEZ
TÉCNICO SUOC Nº 24
HOSPITAL DISTRITAL DE M.R.A.

ANEXO 1, numeral 10) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRU - METAL	FERRETERIA SAN MARCOS	JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA	MAES S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL	SMAR S.R.L.	PYRO Y S.A. - LUMICORP	LIBRERÍA GRAN MAR, de Isabel Figueredo Cabrera	INFOPY INFORMATICA PARAGUAY
CARTA DE INVITACION: ANEXO 1	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (Sustancial). Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Articulo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008.;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Vencido s/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE** No se observa en el SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Miguel Nuñez

1

Lic. Rolando Ayala

ANEXO 1, numeral 10) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRU - METAL	FERRETERIA SAN MARCOS	JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA	MAES S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL	SMAR S.R.L.	PYRO`Y S.A. - LUMICORP	LIBRERÍA GRAN MAR, de Isabel Figueredo Cabrera	INFOPY INFORMATICA PARAGUAY
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. que se adjunta en el **Anexo 4.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. **Anexo 5.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Certificado de Cta. Bancaria	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Balance General de los Últimos tres años (2009, 2010 y 2011) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET Nº 173/04. Los oferentes con menos de 3 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.	NO CUMPLE	NO CUMPLE No es posible ver el SIPE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO TIENE SIPE	NO CUMPLE

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Miguel Nuñez

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACION
M.R. Alonso

Lic. Orlando Ayala
Asesor Jefatura-Hospital M.R. Alonso

ANEXO 1, numeral 10) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRU - METAL	FERRETERIA SAN MARCOS	JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA	MAES S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL	SMAR S.R.L.	PYRO`Y S.A. - LUMICORP	LIBRERÍA GRAN MAR, de Isabel Figueredo Cabrera	INFOPY INFORMATICA PARAGUAY
l) Se requerirá la autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente, en el caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado. Tratándose de agente, distribuidor o representante para el Paraguay deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
m) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE
n) Planilla de ***Lista de Precios*** en formato digital (disquete, CD, DVD) en planilla Excell.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Miguel Nuñez

Lic. Rolando Ayala